



Resolución Ministerial

Nº 021 - 2016 - MINEDU

Lima, 06 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 464-2015-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, al señor MIGUEL ABNER CALDERON RIVERA, Director General de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del referido Despacho Viceministerial, en adición a sus funciones, a partir del 03 de octubre de 2015 y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, asimismo, a través del artículo 4 de la referida Resolución Ministerial se encargó las funciones de Director de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, al señor MIGUEL ABNER CALDERON RIVERA, Director General de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del referido Despacho Viceministerial, en adición a sus funciones, a partir del 03 de octubre de 2015 y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto los referidos encargos de funciones; siendo necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y de Director de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor JUAN ANTONIO TRELLES CASTILLO, Director General de la referida Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 464-2015-MINEDU.



Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor PABLO GUSTAVO SANDOVAL LOPEZ, Especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 464-2015-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.





JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación